

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de abril de 1982.-

Visto el presente expediente N° 311.032/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada N° 62/82, a los efectos de lograr la provisión e instalación de un equipo acondicionador de aire, peticionado por el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Salvador de Jujuy, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 26.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 62/82 la que se adjudica a la firma "JULIO ABRAHAM Y CIA. S.R.L." por la provisión del renglón N° 1 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 14/15 y por el importe total de PESOS: TRECE MILLONES (\$ 13.000.000.-).-

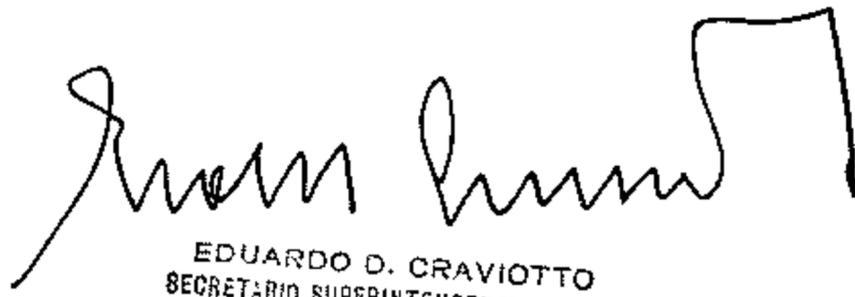
2°) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 26- las ofertas Nros. 2 y 3.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

4°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION